S.A.

Malga veinte mrs para el año de mil y seiscientos y cincuenta y ocho.

En la muy noble y muy leal ciudad de Malga en diez dias del mes de setiembre de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años ante los señores Alcalde Juez y Regidores de ella con los señores de su ayuntamiento estando en su cabildo y ayuntamiento como lo han de uso y costumbre de cada un dia y siendo en el dicho cabildo y ayuntamiento estando presentes el señor Don Nicolas de Almaraz y Leon caballero de la orden de Santiago alcalde mayor y Don Diego Leonis Juan Leonis regidor alguacil mayor y Don Diego Leonis Pabon Don Juan Alonso Quiñones y Juan Gomez de Salcedo Procurador general y estando asimismo presente Don Francisco de Mendoza y Bracamonte caballero de la orden de Santiago y Don Juan de Albanchez Quesada y Don Juan Ximenez de Quesada y Don Juan de Aguilar Ponce de Leon y Don Juan Ximenez de Quesada regidores perpetuos de esta ciudad

Don Juan Ximenez Ballesteros

Salario del Escrivano

Sacado

Sacado del libro del Escrivano del Ayuntamiento que ha de tener el año presente de mil y seiscientos y cincuenta y ocho